

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

Instituto Asturiano
de Administración Pública
"Adolfo Posada"

RESOLUCION de 30 de julio de 2009

de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" por la que se hace público el baremo definitivo de méritos que acreditan los aspirantes en el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, convocado por Resolución de 24 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 25 de abril), modificada por Resoluciones de 30 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 2 de mayo) y 3 de junio de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio).

De conformidad con lo establecido en las bases de las Resoluciones de 24 de abril de 2009 de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 25 de abril), modificada por Resoluciones de 30 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 2 de mayo) y 3 de junio de 2009 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos publicada el 8 de julio de 2009, y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de méritos designada por Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Dirección del Instituto de Administración Pública "Adolfo Posada", modificada por Resolución de 8 de junio de 2009 del mismo órgano,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la valoración de la relación de aspirantes de los procesos selectivos indicados, elevada por la Comisión designada por Resolución de esta Dirección, con la puntuación definitiva asignada de acuerdo con el baremo de méritos que figuran como Anexo III a la Resolución de 24 de abril de 2009, modificada por Resoluciones de 30 de abril y 3 de junio de 2009.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la relación de aspirantes con la puntuación definitiva que se les asigna, de acuerdo con el baremo de méritos que figura como Anexo III a la Resolución de 24 de abril de 2009, modificada por Resoluciones de 30 de abril y 3 de junio de 2009, en los Tablones de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y de la Consejería de Educación y Ciencia, así como en el Portal Educativo: www.educastur.es, y en la página web: www.asturias.es/iaap.

TERCERO.- Elevar dicha valoración de méritos a las Comisiones de Selección de los procesos selectivos citados para su agregación a las puntuaciones adjudicadas por los Tribunales en la fase de oposición, ordenación de los aspirantes, así como la elaboración de las listas de los aspirantes que han superado ambas fases.

Oviedo, a 30 de julio de 2009

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
"ADOLFO POSADA"

(PD. Resolución de 4-09-2007 BOPA de 13-9-2007)

Fdo. Beatriz Martínez Gayoso